PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2023

D.S N° 001-2023-MINEDU



UGEL MOYOBAMBA

GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Dirección Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local
de Moyobamba

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

En este procedimiento participan postulantes titulados en educación, bachilleres, egresados, con estudios en educación, así como titulados, bachilleres, egresados en carreras no pedagógicas; los cuales son agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación, conforme a la formación académica establecida en el **Anexo 6** de la presente norma.

El postulante presenta su expediente (un sólo expediente) a una sola UGEL en forma presencial o virtual; según lo determinado por el comité, señalando el orden de prelación para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento al cual postula, adjuntando lo siguiente:

a) Los requisitos de formación académica descritos en el **Anexo 6**, requisitos generales y requisitos específicos, de la presente norma.
b) Los **anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19** de la presente norma debidamente llenados, firmados y con huella dactilar.

El no presentar los requisitos de formación académica, generales y específicos, es causal para ser declarado **NO APTO** y proceder al retiro de su postulación.

Para efectos de evaluar la experiencia laboral, solo son computables los contratos como profesor por una jornada mínima de 12 horas pedagógicas en un periodo lectivo, en programas e IIEE públicas o privadas de educación básica. La experiencia laboral se evalúa con un máximo de cien (100) meses, y se acredita con:

- Experiencia laboral en **IIEE privadas**: i) El contrato de trabajo y ii) Los recibos por honorarios o boletas de pago o constancias de pago que especifique el inicio y término del contrato.

- Experiencia laboral en **IIEE públicas**: i) La resolución que aprueba el contrato o el contrato administrativo de servicios, y ii) Las boletas o constancias de pago que especifique el inicio y término del contrato.

(…)

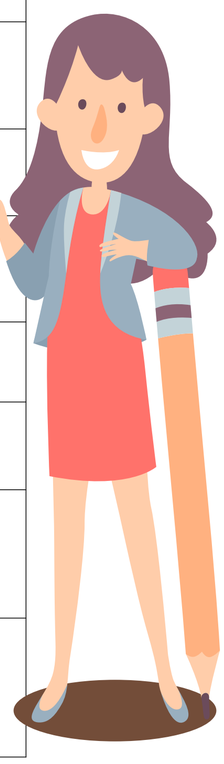
IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- ✓ Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Haber sido soncionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo especifico sin gose de remuneraciones desde treinte y un (31) dias hasta doce (12) meses, salvo haya transcurrido como mínimo, dos (2) años desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento al que postula.
- ✓ Haber sido sancionado administrativamente con acto resolutivo por las entidades competentes bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, salvo haya transcurrido como mínimo, un (1) año desde que cumplió la sanción, hasta la inscripción al procedimiento al que postula.
- ✓ Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- ✓ Estar incluido en el RNSSC.
- ✓ Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- ✓ Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
- ✓ Haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley Nº 29988 y la
- ✓ Ley Nº 30794. 15.9 Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la
- ✓ Ley Nº 30901.
- ✓ Tener una medida de separación preventiva o retiro de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
- ✓ Cumplir una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada que afecte el cumplimiento efectivo de la jornada laboral de la plaza que se adjudique.
- ✓ El postulante acredita no estar incurso en ningún impedimento con la presentación de los Anexos 8 y 11 de la presente norma, debidamente llenados y firmados por el postulante.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	VIGENCIA
Publicación de plazas	DRE y UGEL	17/02/2023 al 20/02/2023
Inscripción de postulantes	Postulante	21/02/2023 al 23/02/2023
Evaluación de expedientes	Comité de contratación	24/02/2023 al 28/02/2023
Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación	28/02/2023
Presentación de reclamos	Postulante	01/03/2023 al 02/03/2023
Absolución de reclamos	Comité de contratación	03/03/2023
Publicación final de resultados	Comité de contratación	06/03/2023
Publicación final de plazas	DRE Y UGEL	07/03/2023
Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	Comité de contratación	08/03/2023 al 10/03/2023
Emisión de resolución de contrato a través de NEXUS	UGEL	08/03/2023 al 10/03/2023



SOBRE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Los postulantes deberán presentar su expediente de **manera presencial** en la UGEL de Moyobamba, sito en el Jr. Alonso de Alvarado # 450 en el siguiente horario de atención (07:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas), según el cronograma establecido, adjuntando la siguiente documentación:

1.- FUT, indicando la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a que está postulando. **Así mismo, indicar la prelación en la cual se ubica conforme al anexo 6 de la norma técnica**.

2.- Copia legible de la documentación que acredita los requisitos generales y específicos, para su postulación.

3.- Copia legible del Documento Nacional de Identidad.

4.- **Anexos 8, 9, 10, 11 y 12 debidamente llenados y firmados**.

5.- **Anexo 19**, solo aplica en caso de doble percepción.

6.- Los postulantes deberán de presentar sus documentos (expediente), debidamente foliado, firmado y con huella digital en todas sus páginas desde la primera hasta la última página(en la parte superior derecha), no siendo necesario el fedateo de los documentos

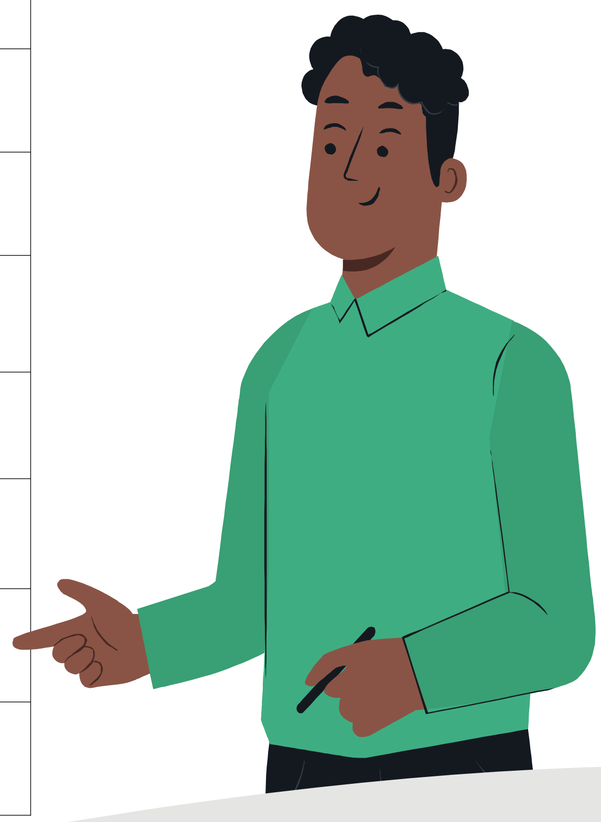
7.- Para mayor orden de la presentación de expedientes el postulante debera consignar en la parte externa del folder lo siguiente:*

a).- Apellidos y nombres.
b).- Número de DNI.
b).- SEXO.
c).- Nivel a postular.
d).- Fecha de nacimiento.
e).- Número de celular.
f).- Correo electrónico personal.
g).- Grado académico (Titulado, bachiller, etc).
h).- Fecha de expedición del grado.
i).- Número de folios.
j).- Régimen pensionario (si esta en AFP consignar el numero de CUSSP y fecha de afiliación).
k).- Dirección domiciliaria actual.

*Toda esta información deberá ser tipeada y pegada en la parte exterior del folder manila.

8.- Los postulantes deben de presentar su expediente en folder manila de acuerdo al siguiente cuadro:

NIVEL/MODALIDAD	COLOR DE FOLDER
Inicial	Amarillo
Inicial EIB	Amarillo
PrimariaAIP	Azul
Primaria EIB	Azul
Secundaria	Rojo
EBA	Verde
EBE	Crema
CETPRO	Anaranjado



NOTA:

De acuerdo al numeral 18.1 del Decreto Supremo N°001-2023-MINEDU, establece que:

El comité inicia esta etapa de contratación, siempre que existan vacantes y se haya agotado el cuadro de méritos final establecido para la contratación de resultados de la PUN. Por lo que, exclusivamente la postulación en esta etapa será conforme a las plazas que quedaron desiertas en el proceso de adjudicación del cuadro de la PUN, de acuerdo al siguiente detalle:

NIVEL	MODALIDAD	OBSERVACIÓN
Inicial	EBR	02 plazas (I.E N° 00969 Palmera de Porotongo)
Inicial	EIB	10 plazas
Primaria	EIB	19 plazas
Primaria	IP	04 plazas
Secundaria	Todas las áreas conforme a las plazas, que se adjunta al presente.	
EBA		06 plazas
EBE		06 plazas
CETPRO		09 plazas